

geras y de Responsabilidad Civil limitada cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar y de estudiantes, que se encuentra a disposición de los interesados en esta Delegación Provincial— Sección de Centros, Negociada de Servicios Complementarios— y que, osimismo, aparece publicado en el Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

A estas efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre), la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte, Acuerdo de 2 de agosto de 1991 por la realización del transporte escolar y de estudiantes para el curso 1991-92 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias,

Gronada, 14 de septiembre de 1991.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar por la que se anuncia a subasta con admisión previa el contrato de obra que se indica. (PD. 1222/91).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa la obra que a continuación se indica.

Sustitución del Instituto de BUP «Virgen de Belén» de Málaga.
Presupuesto tipo de licitación: 93.728.510 pesetas.
Plazo de ejecución: 8 meses.
Clasificación exigido: Grupo C, categoría e.

Los licitadores tendrán que acreditar la consignación previo de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del Presupuesto Total de la Obra, que habrá de constituirse en los términos del artículo 112 de la ley de Contratos del Estado.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administraciones Particulares.

En el sobre B), Capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administraciones Particulares.

En el sobre C), Requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de las Administraciones Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la 3ª planta, del nº 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla.

En el caso de que el séptimo día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de éste anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de septiembre de 1991.— El Director General, (Orden de 17 de febrero de 1988), Eusebia Rojas—Marcos Merchante.

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ANUNCIO. PP. 1225/91).

Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se convoca Concurso Público para la construcción de un edificio de viviendas en San Fernando (Cádiz).

Se convoca concurso público, con admisión previa, para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto titulado: Construcción de 84 viviendas en las calles Héroes del Baleares y Lanuza en San Fernando (Cádiz).

Órgano de contratación: Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)

Dirección: Paseo de la Castellana 233 28046 Madrid.

Procedimiento de licitación: Abierto con admisión previa.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Contratista: Clasificación: Grupo C, Subgrupo: Todos.

Grupo E: Subgrupo: 1.

Grupo I: Subgrupo: 6.

Grupo J: Subgrupo: 1, 2 y 4.

Contrato: Categoría: f.

Situación del edificio: San Fernando (Cádiz).

Plazo de ejecución: 18 meses.

Precio base de licitación: 898.535.855 pesetas.

IVA incluido.

Pliegos de condiciones: A disposición de los licitadores en las oficinas del Órgano de contratación.

Fianza provisional: 17.970.716 pesetas.

Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.

Recepción de proposiciones: En las oficinas del Órgano de Contratación hasta las 13 horas del día 28 de octubre de 1991.

Acto público: En las oficinas del Órgano de Contratación el día 8 de noviembre de 1991 a las 10 horas.

Este anuncio fue remitido al Boletín Oficial de las Comunidades Europeas con fecha 16 de septiembre.

Madrid, 26 de septiembre de 1991.— El Director General Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública por modificación de expediente de sustitución. (EC-JA-082) (PP. 1161/91).

Doña Josefina Martín López, en nombre y representación de Transportes Ureño, S.A., ha solicitado de la Dirección General de

Transportes, la modificación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad V-286:JA-31-co-J y V-1083:JA-99-J al que le ha asignado la referencia EC-JA-082.

De conformidad con las disposiciones transitorias primera y tercera de la Orden de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por aumento de expediciones, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Villa del Río, Lopera, Porcuna, Marmalejo, Andújar,

Villanuevo de la Reina, Espeluy, Mengíbor y Joén y o Rafael Ramírez, S.L., Auto Transportes Ureña, S.A., Transportes Hermanos Monlijono, S.A., Marcos Muñoz Fernández, Francisco Fernández González y Manuel Fernández González y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Artº 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Joén, sita en Arquitecto Berges, número 7.

Joén, 9 de septiembre de 1991.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de obras. (2-SE-284).

Obra: 2-SE-284. «Ensanche y mejora de la C-421 de Villanueva del Duque a Tharsis, por Cazalla de la Sierra. Tramo: SE-1854 y N-630».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarada de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios o los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de Almadén de la Plata el día 18 de octubre de 1991 a las 11 horas, y en el Ayuntamiento de El Ronquillo el mismo día a las 12 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los fincos afectados.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno de perita y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido amitar en la relación, podrán formular alegaciones por escrita en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Danell, 21 - Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 27 de septiembre de 1991.- El Delegado.

Relación de afectados
Término municipal de Almadén de la Plata

Don Fernanda Bernal Zambrano
Monte Bajo 2.047 m².
Alambrado 855 ml.

Explotaciones Agrícolas y Ganaderas de Capitana, S.A.
Monte Bajo 9.740 m²
Alambrado 1.835 ml.

Término municipal de El Ronquillo

Don Enrique Martín Vázquez
Monte Bajo 948 m²

Don Juan Domínguez Morín
Monte Bajo 81 m²
Alambrado 33 ml

Doño Roso Mº Alonso Ponce
Monte Bajo 594 m²
Alambrado 200 ml.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 1165/91).

Tribunal que evaluará los méritos específicos de los candidatos a las plazas de Interventor y Viceinterventor de la Corporación, convocadas por Orden de lo Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía en 18 de junio último.

De conformidad con el R.D. 1174/87 de 18 de septiembre y Resolución de la Presidencia de la Diputación de 3 de julio último (BOP de 12 de julio) dicho Tribunal estará compuesto del siguiente modo:

Presidente:

Titular: D. Emilio Carrilla Benito, Diputado Provincial.

Suplente: D. Francisco Carrero Fernández, Diputado Provincial.

Secretaría:

Titular: D. Mariano Funes Martínez, Secretario General de la Corporación.

Suplente: D. Saturnina de la Torre Trinidad, Vicesecretaria de la Corporación.

Vocales:

D. Juan Emilia Cabezalí Ponderón, como Titular y D. Francisco M. Macías Benítez, como Suplente, en representación de la Junta de Andalucía.

D. José Luis Vila Vilor, Oficial Mayor de la Corporación, como Titular, y D. José Luis Muñoz Monux, Tesarero, como Suplente.

D. Angel Tola Baladrón, como Titular, y D.ª Mercedes Méndez Zubiría como Suplente, representantes del Área de Economía y Hacienda, Servicio de Personal.

D. Narciso Manzano Parra, Tesorero del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra como Titular, y D. Jesús García-Hidalgo y Jover, como Suplente, representando al Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.

D.ª Carmen Martínez Resino, como titular, y D. Fernando Benedicto Juste, como Suplente, representando a la Junta de Personal.

Lo que se hace público o los efectos precedentes.

Sevilla, 9 de septiembre de 1991.

AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA (MALAGA)

PROVIDENCIA de lo Alcaldía sobre notificación a los interesados y en Edictos del levantamiento de actas previas.

Por esta autoridad con fecha 19 de septiembre se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe literalmente:

Habiéndose aprobado por la Corporación con fecha 22 de julio de 1990 el Proyecto de Construcción de 20 Viviendas de Promoción Pública en Sayalonga y Habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes afectados por dicho Proyecto, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 2 de julio de 1991.

He resuelto convocar para el día 18 de octubre de 1991 a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto que se relacionan en el Anexo único que se une e incorpora al presente Decreto, en las fechas y horas que se indican, para formalizar los actos previos a la ocupación o que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La Competencia habrá de realizarse en estos oficinas municipales a las 11 horas, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

A tal efecto deberá comparecer con los documentos que a continuación se reseñan:

Documento Nacional de Identidad.

Título de propiedad (Original de la escritura o contrato privado de compraventa).

En el supuesto de que se haya adquirido la finca por contrato privado, deberá presentarlo habiendo pagado el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos Documentados.